



CIRCULAR EJC25-89

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE TODO EL PAÍS

DE: DIRECTORA

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA INTERGRAR LA RED DE FORMADORES INVESTIGADORES DE LA ESCUELA JUDICIAL

FECHA: 7 de octubre de 2025

Reciban un cordial saludo estimados (as) servidores (as) judiciales:

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Modelo Pedagógico, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", extiende la invitación a magistrados(as), consejeros(as), jueces y juezas de todo el país para integrar la Red de Formadores Investigadores.

Los requisitos para hacer parte de esta red son los siguientes:

1. Contar con título de doctorado o maestría.
2. Ser miembro activo de la Red de Formadores de la Escuela.
3. Ser autor o coautor de una publicación académica

A quienes integren la Red de Formadores Investigadores se les encomendarán las siguientes funciones:

1. Actuar como pares evaluadores en las publicaciones de carácter científico.
2. Realizar sus contribuciones en la construcción de *syllabus* y microcurrículos de cursos y Módulos de Aprendizaje Autodirigido (MAA) relacionados con formación para la investigación.
3. Hacer parte de los jurados que validarán los productos resultados de proyectos de investigación desarrollados por la Escuela Judicial.
4. Sugerir modificaciones a la Política de Investigaciones.
5. Proponer cambios a las rubricas de evaluación de productos de investigación.
6. Salvaguardar la integridad científica y ética de la investigación generada al interior de la Escuela Judicial.
7. Conformar el Comité de Ética para la aprobación de proyectos que requieran viabilidad de integridad científica.

8. Conformar las mesas para la conceptualización de las líneas de investigación.
9. Apoyar el desarrollo de los proyectos de investigación desarrollados por la Escuela Judicial.
10. Ser autores y líderes de proyectos de investigación o coinvestigadores.
11. Integrar el grupo de investigación de la Escuela Judicial.
12. Actualizar su CvLAC y el GrupLAC o las herramientas que hagan sus veces.

Postulación

Los servidores judiciales interesados deberán diligenciar el formulario disponible en el siguiente enlace, desde el 7 de octubre y hasta el 16 de octubre de 2025: <https://forms.office.com/r/n3Np8wa75G?origin=lprLink>

Además, deberán adjuntar los siguientes documentos:

1. Documento digitalizado del acta de grado correspondiente al título académico (maestría o doctorado).
2. Documento digitalizado en las que conste su participación como autor o coautor de la publicación académica.

Resultados

La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” se pondrá en contacto con los participantes para dar a conocer los resultados, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos establecidos y al número de cupos disponibles para esta primera convocatoria.

Una vez conformada la Red y conocidos los resultados, la Escuela estructurará los requisitos para la integración de los empleados judiciales a esta estructura de generación y circulación del conocimiento.

Cordialmente,



GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora

Proyectó: DAAR
Revisó: HMTB